

PROGRAMA DE DEMOCRACIA Y GOBERNABILIDAD

REQUERIMIENTO DE COTIZACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS (propuestas técnica y económica)

RDC N° 014-C1-2019

“Consultoría internacional para el Fortalecimiento de la Sub Secretaría de Estado de Tributación (SET) a través del apoyo técnico a la Dirección General de Grandes Contribuyentes (DGGC), en materia normativa relacionada a Precios de Transferencia (PT)”

Asunción, 11 de Octubre de 2019

Preguntas y respuestas

Preguntas 1. En el documento se señala que el Consultor debe tener la capacidad de residir en Paraguay mientras dure la consultoría, ¿esto es de cumplimiento obligatorio? o se podría poner en su consideración un cronograma adecuado para cumplir con los objetivos planteados.

Respuesta: Respecto a que el consultor resida indefectiblemente en el país durante el tiempo que dure la asistencia, consideramos que su permanencia es crucial para el cumplimiento del objetivo, ya que la idea es que el equipo contraparte pueda obtener la mayor cantidad posible de conocimientos, que el trabajo se realice en conjunto; no obstante, entendemos que durante el tiempo que dure la consultoría tendrá un periodo de descanso en las fiestas de fin de año, de aproximadamente 15 días; así como otras fechas que resulten feriados o semana santa. También se podrá considerar la posibilidad de volver al país de origen cada dos meses por una semana cubriendo el consultor los costos de traslado.

Preguntas 2. ¿Se contará con un equipo de profesionales de la Dirección General de Grandes Contribuyentes exclusivo para la realización de la consultoría?, realizo esta pregunta ya que hemos tenido casos en los que no se cuenta con personal de la Administración Tributaria a tiempo completo para el proyecto lo que suele llevar a retrasos en la consecución de los objetivos del mismo.

Respuesta. Con relación a un equipo exclusivo para esta asistencia, la SET designará un equipo pequeño de dos o tres personas a tiempo completo; que podrá extenderse conforme a las necesidades que vayan surgiendo, sin perjuicio de que otras personas puedan apoyar sin exclusividad

Preguntas 3. Si bien no se menciona en los TDR, ¿en la consultoría podrían participar dos consultores?

Respuesta: La presentación de propuesta es individual, ahora bien, el consultor seleccionado podrá contratar a posteriori un apoyo técnico si lo precisa, a su costa.

.....